

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo No.	71533-1-2018
Nombramiento:	71533-1-2018
SIAD No.:	448778
Fecha del Nombramiento:	04/09/2018
Fecha de entrega del Informe:	28/09/2018
Fecha de entrega del Informe Final:	
Nombre del Auditor:	LIC. JOHN HUGH RODRIGUEZ
Nombre del Supervisor:	LICDA. JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Entidad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Unidad Ejecutora:	Asociación para el Desarrollo Integral -ADIN-
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Subvención y verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio.
Áreas Examinadas:	Subvención Otorgada, Operaciones de Caja y Tesorería
Período Auditado:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2018

TOMO 1 DE 2

INFORME GERENCIAL

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 15 de octubre de 2018

Señor Ministro de Educación:
Oscar Hugo López Rivas
Su despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a la subvención otorgada a la Asociación para el Desarrollo Integral de Nororiente –ADIN-, ubicada en la aldea Llanos de la Fragua, del municipio y departamento de Zacapa, con el objeto de evaluar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, así como la estructura de control interno de la entidad.

Nuestro examen se basó en la verificación del cumplimiento de las cláusulas del convenio No. 01-2018, suscrito entre la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, y la Asociación para el Desarrollo Integral de Nororiente, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2018., asimismo se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento sobre la ejecución del aporte otorgado y como resultado de nuestro trabajo, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1



Falta de presentación de informes de monitoreo, supervisión y evaluación, sobre la ejecución de la subvención de -ADIN- por parte de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa

En la Asociación para el Desarrollo Integral de Nororiente –ADIN-, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2018, se determinó que no se presentaron los informes de monitoreo, supervisión y evaluación por parte del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE- y Departamento Administrativo Financiero, incumpliendo así con lo indicado en la Cláusula Novena, del convenio de subvención 01-2018 entre la Asociación y Ministerio de Educación.

Hallazgo No.2

Incumplimiento en el porcentaje de deserción de alumnos en centro educativo ITECNOR

En la Asociación para el Desarrollo Integral de Nororiente –ADIN-, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2018, se determinó el incumplimiento de la cláusula NOVENA, del convenio de subvención económica No. 01-2018 de fecha 02 de mayo de 2018, respecto al porcentaje del 5% de deserción y del cual a la fecha de la intervención de auditoría es del 6.5%, superando así lo indicado en dicha clausula del convenio.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta de registro de los gastos realizados en la Caja Fiscal

En la Asociación para el Desarrollo Integral de Nororiente –ADIN-, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2018, se determinó que no se registraron en las formas 200 "A" 3 "Cajas Fiscales" los gastos de servicios básicos, de funcionamiento y nómina correspondientes a los meses de enero a junio por la cantidad de Q.651,996.38 de ITECNOR que funciona dentro de la Asociación, y los mismos fueron operados en la caja fiscal hasta el mes de julio 2018.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de presentación de informes de monitoreo, supervisión y evaluación, sobre la ejecución de la subvención de -ADIN- por parte de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa

El Director Departamental de Educación de Zacapa, gire instrucciones por escrito a los responsables de realizar la fiscalización y monitoreo de acuerdo a lo indicado en la cláusula NOVENA del convenio 01-2018, y se emitan los informes respectivos para una eficaz rendición de cuentas.

Hallazgo No.2

Incumplimiento en el porcentaje de deserción de alumnos en centro educativo ITECNOR

Que el Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación para el Desarrollo Integral de Nororiente -ADIN- solicite por escrito el apoyo técnico respectivo al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE- de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, con la finalidad de encontrar las soluciones pertinentes de conformidad a la evaluación que se realice a cada uno de los casos que originaron la deserción y con ello evitar que sucedan más casos, así como motivar a los alumnos para que culminen sus estudios en el centro educativo.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1



Falta de registro de los gastos realizados en la Caja Fiscal

Que el Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de –ADIN- solicite por escrito a la Dirección Departamental de Educación de Zacapa el acompañamiento del Departamento Financiero, con el objetivo que asesoren a partir de la presente fecha, la forma de cómo realizar el ingreso del préstamo que solicitan, para cumplir con las obligaciones (egresos) mensuales de la Asociación, hasta la fecha que se hace efectiva la entrega de la subvención y registrar en las cajas fiscales la cancelación del préstamo solicitado, garantizando con dicho procedimiento una efectiva rendición de cuentas del uso y manejo de la subvención otorgada.

Los hallazgos contenidos en el informe 71533-1-2018, fueron dados a conocer al personal responsable, formalizado mediante Acta No.DIDAI-71533-09-2018, de fecha 20 de septiembre de 2018, folios 10283 y 10284 suscrita en el libro No. L2-17527, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales a la presente fecha se encuentran confirmados.

No se realizó seguimiento de auditoría derivado a que en el informe de auditoría interna No. 63418-1-2017 de fecha 04/04/2017, no se consignan hallazgos o deficiencias de control interno.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Lic. John Hugh Rodríguez
Auditor interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JOHN HUGH RODRIGUEZ
Auditor

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
SUPERVISORA
Dirección de Auditoría Interna
-DIDAI-
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Supervisor

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director
Ministerio de Educación

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

